

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

Artículo 1º.- Manifestar nuestro más enérgico repudio por la decisión unilateral de la empresa Aerolíneas Argentinas, de disminuir las frecuencias de vuelos regulares desde y hacia la Provincia de Tierra del Fuego durante el mes de mayo, que afecta el desarrollo de la Provincia y pone en una situación crítica de aislamiento a los habitantes de la misma, respecto del continente.

Artículo 2º.- Solicitar a Diputados y Senadores de la Región Patagónica que, desde el Congreso de la Nación, se trabaje en una normativa que garantice una política de transporte aerocomercial que garantice una real conectividad de todo el territorio de nuestro país, poniendo énfasis en el espíritu federal y contemplando las características propias de cada región.

Artículo 3º.- Solicitar al Presidente de la Nación que, a través del órgano competente se gestione para que la empresa Aerolíneas Argentinas revea esta medida, que es un golpe más a las posibilidades de desarrollo de nuestra provincia.

Artículo 4º.- Comunicar la presente declaración a la Presidencia de la Nación, a los señores Diputados y Senadores nacionales y al Parlamento Patagónico.

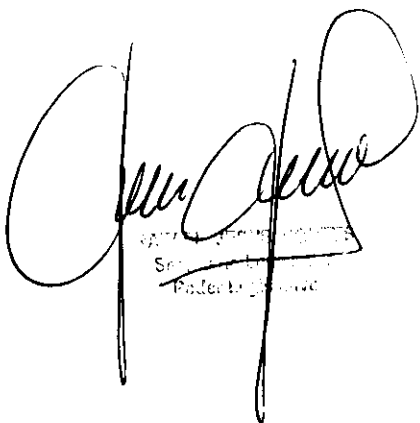
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.

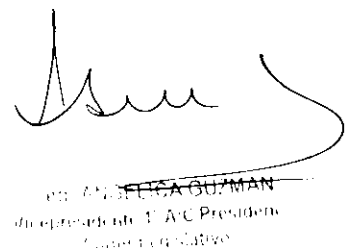
DECLARACIÓN N°

001

/06.-



SECRETARÍA DE LEGISLATURA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANSELGA GUZMAN
Intendente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur